



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la calificación individualizada de la evaluación del desempeño de un personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, correspondiente a la anualidad 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de diciembre de 2009 y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión de 6 de octubre de 2010 y 11 de julio de 2012.

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en fecha 29 de febrero de 2012, mediante el cual se aprueba la calificación individualizada de evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche correspondiente al año 2010;

Vista la calificación de insuficiente, de un personal de administración y servicios, a la evaluación del desempeño aprobada por el Consejo de Gobierno en esa fecha;

Vista la reclamación realizada por el afectado a dicha calificación;

Visto el escrito de la Comisión de Garantías y Seguimiento del Plan de Carrera Profesional, en materia de Evaluación del Desempeño, de fecha 21 de septiembre de 2012, mediante el cual notifica que del fondo del asunto se advierte la existencia de un error material cometido al introducir los datos correspondientes a su evaluación del desempeño, solicitando su subsanación de oficio, por parte de la Universidad;

Visto el escrito del Responsable del Servicio, de fecha 28 de septiembre, en el que comunica la calificación de la evaluación del desempeño, en relación con ese error material;

Considerando el modelo de asignación retributiva asociado a la EVD, aprobado por el Consejo de Gobierno;

Teniendo en cuenta los créditos habilitados para esta anualidad por dicho concepto y teniendo en cuenta un valor punto base de evaluación del desempeño de 575 euros;

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de octubre de 2012, ACUERDA:**



SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Modificar la calificación de evaluación del desempeño de un personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, correspondiente al año 2010, siendo su calificación de ADECUADO, en lugar de INSUFICIENTE.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo al Consejo Social, con la finalidad de que apruebe la asignación individualizada del componente retributivo por evaluación del desempeño en función de la calificación obtenida, cuyo importe asciende a 575 euros.